

170380

Guayaquil, 24 de Enero de 2.019

Señora
AMALIA GUADALUPE GUZMAN VILLAVICENCIO
Ciudad

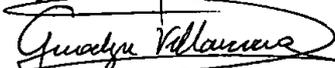
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CENMANTCAR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde, individualmente, ejercer representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

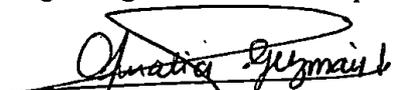
Los Estatutos de la Compañía constan en la Escritura de Constitución otorgada ante el señor Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VICENZINI, el día 20 de Mayo de 2.013, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 31 de Mayo del 2.013, a fojas 71.007 a 71.033, Registro Mercantil número 10.577.

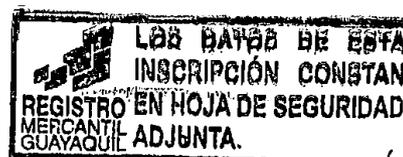
Muy Atentamente,


YOLANDA GUADALUPE VILLAVICENCIO MURILLO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

Guayaquil, 24 de Enero de 2.019

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CENMANTCAR S.A. para el cual he sido elegida según comunicación que antecede


AMALIA GUADALUPE GUZMAN VILLAVICENCIO
C.C. No. 0924365406



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.753
FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

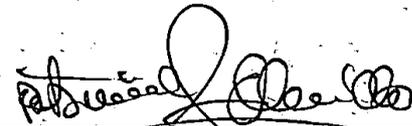
1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CENMANTCAR S.A., a favor de AMALIA GUADALUPE GUZMAN VILLAVICENCIO, de fojas/3.947 a 3.950, Registro de Nombramientos número 1.136.

ORDEN: 3753



Guayaquil, 28 de enero de 2019

REVISADO POR: 



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0536308

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 FEB 2019 HORA: 19:33

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*